

DECISIÓN N° 518

PROGRAMA IBERPYME

EL CONSEJO LATINOAMERICANO,

VISTOS:

El documento "Informe del Programa IBERPYME 2010" (SP/CL/XXXVI.O/Di N°17 - 10/Rev.1) en el cual se detallan las actividades realizadas por dicho Programa durante el último trimestre del año 2009 y el 2010;

El documento "Proyecto de Actividades del Programa IBERPYME para el año 2011" (SP/CL/XXXVI.O/DT N° 9-10), donde se describen las actividades y las proyecciones del Programa para este año.

CONSIDERANDO:

La labor efectuada por el Programa durante el último año, la perspectiva desarrollada por el mismo y expuesta en las nuevas actividades y acciones previstas en la Programación de Actividades del 2011, así como la continua consulta e intercambio de experiencias sobre oportunidades, para el desarrollo de las capacidades institucionales de los entes gubernamentales de PYMES de los países iberoamericanos.

CONSIDERANDO:

La trayectoria del Programa IBERPYME durante los 12 años de su creación, lo que ha permitido capacitar más de 15.000 mil participantes, tanto del sector público, como privado, transfiriéndoles instrumentos y metodologías de trabajo.

DECIDE:

Artículo 1. Reconocer el trabajo realizado y felicitar al Programa IBERPYME por su gestión durante el año 2010.

Artículo 2. Tomar nota con satisfacción de la propuesta preliminar del Programa de Trabajo de IBERPYME para el 2011.

Artículo 3. Agradecer a la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) por su continuo apoyo y aportes al Programa y exhortarle a examinar la posibilidad de incrementar la subvención anual al mismo, lo que pudiera incluir su ampliación para beneficiar a los países caribeños.

Artículo 4. Agradecer a la Secretaria General Iberoamericana (SEGIB) por los lineamientos que orientan la actividad del Programa y su esfuerzo por darle mayor visibilidad a nivel internacional y su contribución a la creación de sinergias con otros programas iberoamericanos. Asimismo, reconocer su apoyo para la ejecución del

Proyecto sobre Buenas Prácticas en Políticas Públicas de Apoyo a las PYMES, cuya primera parte se ha ejecutado exitosamente.

Artículo 5. Agradecer al Sistema Económico Latinoamericano y el Caribe (SELA) por el apoyo institucional, en la gestión administrativa y operativa del Programa IBERPYME, la cual ha permitido la continuidad de sus actividades, a pesar de las dificultades financieras que ha presentado el Programa y exhortarle a continuar este importante apoyo.

Artículo 6. Instar a la Secretaría Permanente del Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA) a que siga instrumentando más actividades en apoyo al desarrollo de Haití.

Artículo 7. Exhortar a los representantes gubernamentales de las instituciones de apoyo a las PYMES de Iberoamérica, a participar más activamente en la definición de acciones y actividades concretas para el desarrollo de las capacidades institucionales y brindar un mayor apoyo en cuanto a la ejecución de las actividades del Programa.

Artículo 8. Instar a los Países Iberoamericanos a realizar los aportes correspondientes al Programa IBERPYME para el 2011 y agradecer a Ecuador, El Salvador, México, Panamá, Venezuela y Uruguay que hicieron aportes al Programa y durante el 2010.

Artículo 9. Realizar esfuerzos para integrar activamente al Gobierno de Portugal, en las actividades del Programa IBERPYME.

Artículo 10. Instar a la Secretaría Permanente del SELA a que gestione nuevas fuentes de financiamiento, incluyendo las de cooperación Sur – Sur, con vistas a garantizar la continuidad y sostenibilidad financiera del Programa IBERPYME.